No. CONTRATO: 86-8-20002-26

CONTRATISTA: DELTA QUIRURGICOS S.A.S. NIT: 830.068.329-1

OBJETO: "SUMINISTRO DE AGUJAS PARA PLUMAS DE INSULINA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.990.080,00).

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 3.998.016,00	20%	24/02/2026	31/08/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 9.995.040,00	50%	24/02/2026	31/08/2027
De Salarios y prestaciones sociales	$ 999.504,00	5%	24/02/2026	31/08/2029

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Intendente. **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3 (E)

Elaboró: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: C:\Users\ \Documentos\1.

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA